



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 19 de noviembre de 2020 el siguiente acuerdo:

“Levantar, con efectos de las 13:30 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2020-11-19T13:30:00.Z.
Tipo de acción	Levantamiento de suspensión
Motivos de la acción	Por concurrir circunstancias.
En vigor desde	2020-11-19T08:45:00.Z.
En vigor hasta	2020-11-19T13:30:00.Z.
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A
Emisor	959800U3NGPXSCQH54
Identificador del instrumento	ES0171743901
Nombre completo del instrumento	PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A. PRISA
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	